

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1112**

Fecha reunión: Jueves 12 de junio de 2025

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, Srita. Francini Mora Chacón y Sra. Keila Sibaja Mata

Personas ausentes justificadas:

Personas ausentes injustificadas Ing. Sofía B. García Romero, MSO.

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1110
3. Correspondencia
4. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento de seguridad y vigilancia institucional. *A cargo de Raquel Lafuente.*

5. Exp-CI-447-2025 R-531-2025 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2025 y vinculación con el Plan Anual Operativo 2025. *Personas invitadas: Mag. Ricardo Coy Herrera, rector a.i., Aníbal Coto Cortés, vicerrector a.i. de Docencia, M.Eng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a.i. de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Mariela Hernández Ramírez, directora a.i. del Campus Tecnológico Local San José MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, Ing. Luis Diego Noguera, director Centro Académico de Limón, Ing. Rogelio González Quirós, director Centro Académico de Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Licda. Fabiola Arias Cordero, Oficina de Planificación Institucional, máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), y MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, máster Ana Rosa Ruiz Fernández y Dr. Teodolito Guillén Girón, integrantes del Consejo Institucional.*
6. Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica
7. Varios

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que el Reglamento sobre el uso de los recursos FEITEC está en revisión. No obstante, la señorita Francini Mora Chacón, presidenta de la FEITEC, le comunica que ha sido convocada a una audiencia a la que no puede ausentarse, por lo que solicita posponer la discusión una semana más. El señor Ortega no manifiesta objeción al respecto, pero le solicita formalizar mediante un oficio sus aportes mediante las observaciones al Reglamento que ha estado elaborando en el marco de sus reuniones.

Por otra parte, el señor Nelson Ortega Jiménez se refiere a la audiencia solicitada por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, y el Lic. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en relación con el tema de la estructura programática y la aclaración de aspectos vinculados con el artículo 15, tratado en la Sesión N.º 3408. Señala que este asunto ya fue mencionado por él la semana pasada o en semanas anteriores. Indica que el señor José Luis León Salazar ha sido quien ha planteado la mayor cantidad de inquietudes y ha participado activamente en la discusión. Sin embargo, actualmente no se encuentra en la institución. Por esta razón, ayer se consultó si era posible posponer la audiencia. Como la solicitud de audiencia fue planteada por ellos mismos, el señor Ortega no encuentra inconveniente en trasladarla. Añade que también se tenía previsto incluir el tema del Presupuesto Extraordinario. Aunque estima que este punto podría abordarse de forma breve, reconoce que

la discusión podría extenderse. Por ello, considera oportuno ajustar los tiempos.

El señor Randall Blanco Benamburg, en relación con el tema de la FEITEC, considera oportuno que se deje constancia en actas de que dicho punto se retira de la agenda a solicitud de la propia Federación, ya que en ocasiones anteriores se han recibido reclamos por la falta de avances en este asunto.

2. Aprobación de la minuta N.º 1110

Se somete a votación la minuta N.º 1110 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- 1. CAAA-CA-30-2025** Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2025, y recibido el 04 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Adriana Cerdas Aguilar, presidenta de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da respuesta al oficio SCI-777-2024, referente a la solicitud de criterio sobre la propuesta de modificación del artículo del Reglamento del Sistema Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, indicando que la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, manifiesta su acuerdo en incluir la participación de la Comisión de Salud Ocupacional Institucional y por Campus y Centros Académicos, para que puedan puntuar como participación en órganos institucionales, conforme al artículo 65. Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-318-2025. Se solicita colaboración al Sr. Rony Rodríguez Barquero y Sra. Laura Hernández Alpízar para el análisis preliminar de la propuesta.
- 2. UT-094-2025** Memorando con fecha de recibido 4 de junio de 2025, suscrito por el Bach. Carlos Quesada Mora, coordinador de la unidad de transportes, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, en el cual se da atención al Oficio SCI-424-2025, remitiendo información sobre los vehículos institucionales de la Unidad de Transportes de la Sede Central y su mantenimiento. Se adjuntan archivos que detallan la ubicación de los vehículos por dependencia y la herramienta de valoración de flotilla vehicular elaborada por la Oficina de Planificación Institucional. Se señala que el mantenimiento preventivo se

realiza cada 5.000 km o seis meses y el correctivo según necesidad. También se indica que el presupuesto asignado para mantenimiento resulta insuficiente debido a la necesidad de cubrir reparaciones mecánicas, de enderezado y pintura. Se toma nota. Se anexa al expediente de seguimiento Exp-CI-2025 Reporte unidades vehiculares-mantenimiento. Se traslada a la señorita Sofía García Romero para recopilar la información y preparar un consolidado con la información que remitan las distintas subdependencias. Enviar recordatorio del oficio SCI-424-2025 a las instancias que no han respondido.

3. **R-531-2025** Memorando con fecha de recibido 10 de junio de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i., dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 y la Vinculación con el Plan Anual Operativo 2025, según oficios VAD-278-2025 y OPI-305-2025. Dichos documentos fueron conocidos en la Sesión del Consejo de Rectoría N° 16-2025, Artículo 4, del 9 de junio del presente año. Se toma nota. Se crea el Exp-CI-447-2025. Asunto incluido como punto de agenda.
4. **SCI-461-2025** Memorando con fecha de recibido 10 de junio de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3411 del 11 de junio de 2025. Se toma nota. Se detalla en el apartado siguiente.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada en Sesión Ordinaria N.º 3411 del 11 de junio de 2025 SCI-461-2025

1. **R-503-2025** Memorando con fecha de recibido 05 de junio de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al Consejo Institucional, en el cual con fundamento en lo estipulado en el Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el artículo 10, referido al otorgamiento de licencias ordinarias sin goce de salario para personal con compromiso laboral pendiente, somete a consideración del Consejo Institucional la solicitud para el otorgamiento de permiso sin goce de salario al Ph.D. Luis Fernando Alvarado Marchena, profesor de la Escuela de Biología, por un 26.25% de su jornada, durante el período del 13 de mayo al 3 de julio de 2025. Se indica que el señor Alvarado Marchena, se encuentra

realizando una actividad académica postdoctoral en Estados Unidos, con aprobación de teletrabajo. Se aporta el aval del Comité de Becas, criterio de la Oficina de Asesoría Legal y aval del vicerrector de Docencia. Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración, haciéndole saber que, si bien el memorando de la Rectoría no contiene una frase directa donde la Rectoría recomienda otorgar el permiso, la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional estima que sí cumple con la forma y los elementos que, conforme a la normativa, equivalen a esa recomendación. Se anexa al Exp-CI-448-2025. Se solicita a la señorita Sofía García Romero efectuar una revisión del cumplimiento de la normativa aplicable a este caso previo a la discusión por parte de la Comisión en la próxima sesión.

2. **AUDI-SIR-035-2025** Memorando con fecha de recibido 06 de junio de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento a la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2025 denominado “Análisis del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)” el cual contiene cuatro recomendaciones en total. Se indica que se concluye que las acciones realizadas permiten concluir que la recomendación 4.2 que fue dirigida a la Oficina de Planificación Institucional se atiende por lo que su registro en el SIR es “Implementada”. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**
3. **AUDI-105-2025** Memorando con fecha de recibido 02 de junio de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP., directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual en atención al oficio DATIC-495-2025, comunica la ampliación del plazo para atender la recomendación 4.3 del Informe de Auditoría Interna AUDI-CI-002-2025, referida al fortalecimiento de los esquemas de monitoreo de los servicios tecnológicos del Centro de Datos Institucional. Se toma en cuenta la solicitud presentada por el DATIC con el fin de que se concluya con las acciones establecidas para atender el hallazgo citado y se registra en el SIR la fecha propuesta, a saber, el 10 de diciembre de 2025.
Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **SCI-455-2025** Memorando con fecha de recibido 6 de junio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Rectora **CONFIDENCIAL. Solicitud de información adicional relacionada con el oficio R-432-2025**
2. **SCI-460-2025** Memorando con fecha de recibido 10 de junio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora a.i. del Departamento de Gestión de Talento Humano, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i., a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa que la Comisión de Planificación y Administración da por concluido el seguimiento al plan de trabajo del proyecto “Modelo de Gestión de Talento Humano del TEC”, considerando que ha sido debidamente atendido. Se detalla el contexto normativo e histórico del modelo, incluyendo políticas institucionales, cronogramas, avances en productos, audiencias con funcionarios del Departamento de Gestión del Talento Humano, y se indica que el modelo ha evolucionado hacia procesos continuos con seguimiento y evaluación institucional. Se aclara que las actividades pendientes corresponden a propuestas normativas en trámite. Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-056-2023.
3. **Correo electrónico** fechado 09 de junio de 2025, en el cual se hace recordatorio de la solicitud presentada mediante el oficio: SCI-218-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y al Dr. José Luis León Salazar, director a.i. de la Editorial Tecnológica, en el cual en atención al oficio SCI-187-2025, referido al traslado de la propuesta sobre las acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica, solicita a la Rectoría un análisis de gestión integral de la Editorial Tecnológica de los últimos 5 años considerando aspectos financieros, operativos, comerciales, estratégicos, así como su impacto académico y social. Solicita se indique la fecha en que la información estará disponible. Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-408-2025.
4. **Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento de seguridad y vigilancia institucional.** A cargo de la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos explica que el Reglamento llega como una de las propuestas que presenta el grupo. Retrocede un poco para referirse al Reglamento de Infraestructuras y Áreas Abiertas, en el cual se establece el transitorio seis. Este transitorio dispone que los oficiales de seguridad y tránsito de la institución, junto con la Vicerrectoría de Administración, la Dirección del Departamento de Servicios Generales, la Dirección del Departamento de Gestión del Talento Humano, la Coordinación de la Unidad de Seguridad y Vigilancia y las oficinas de Asesoría Legal, deben elaborar, en un plazo no mayor a seis meses calendario, los procedimientos que regulen las funciones, responsabilidades y sanciones aplicables a la seguridad institucional y al cuerpo de inspectoras e inspectores de tránsito. En relación con las personas inspectoras de tránsito, indica que también existe el Reglamento de Circulación y Estacionamiento de Vehículos y Campos, el cual establece ciertas responsabilidades y obligaciones para el oficial de tránsito. Procede a proyectar la revisión que ha realizado sobre el Reglamento, señalando que, en lugar de elaborar un procedimiento, el grupo elaboró un reglamento. Manifiesta que desconoce si los procedimientos ya están listos, pero indica que ya se encuentran revisando el tema.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala dos aspectos. En primer lugar, indica que el Reglamento de Circulación y Estacionamiento de Vehículos en el Campus ha sido derogado. En segundo lugar, menciona que el transitorio VI fue modificado en octubre de 2024, información que ya ha comunicado por correo electrónico. Indica que la Vicerrectoría de Administración, la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Gestión del Talento Humano, la Coordinación de Seguridad y Vigilancia, y la Oficina de Asesoría Legal, en coordinación con las dependencias respectivas de los campus tecnológicos locales y centros académicos, elaboran una propuesta de reglamento para regular las funciones, responsabilidades y sanciones aplicables a la seguridad institucional y al cuerpo de personas inspectoras de tránsito, de acuerdo con las condiciones particulares de cada campus y centro académico.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos indica que omitió el hecho de que el reglamento estaba derogado, pero señala que, en el Reglamento de Infraestructura, aún se incluyen algunas funciones. Expresa que, en su opinión, al reglamento actual le falta contenido. Señala, por ejemplo, que carece de una estructura de normalización, así como de algunos aspectos de detalle, como el uso de lenguaje inclusivo. Indica que, dentro de las definiciones, observa algunas que considera necesarias y comprende por qué las han incorporado, como la de autonomía universitaria, ya que, en el marco de dicha autonomía, corresponde a la institución el control de la seguridad y la vigilancia dentro del campus. Sin embargo, recuerda un evento ocurrido en la Universidad de Costa Rica, en el que un delincuente ingresó tras haber cometido un homicidio, alegando la autonomía universitaria, lo que impidió el ingreso inmediato de las autoridades externas. Señala que, a raíz de ese evento, se modificaron los procedimientos, permitiendo el ingreso de las fuerzas externas en caso de ser necesario. Por ello, observa que el reglamento

actual establece que solo se permite el ingreso con previa autorización, lo cual podría generar dificultades en situaciones de emergencia, como asaltos o robos, donde el tiempo de respuesta es crucial. Considera que estos aspectos deben ser revisados en el reglamento. Menciona que ha realizado algunas observaciones y comentarios en las definiciones, y al revisar el documento concluye que no se trata de un reglamento general, sino más bien de un reglamento específico.

Se dispone

Circular a las personas integrantes de COPA para que presenten observaciones con plazo al 30 julio de 2025.

- 5. Exp-CI-447-2025 R-531-2025 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2025 y vinculación con el Plan Anual Operativo 2025.** *Personas invitadas: máster Ricardo Coy Herrera, rector a.i., máster Andrés Robles Ramírez, vicerrector a.i. de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Mariela Hernández Ramírez, directora a.i. del Campus Tecnológico Local San José, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, Ing. Luis Diego Noguera, director del Centro Académico de Limón, ingeniero Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, máster Kattia Mena Cantillo, profesional en gestión financiera del Departamento Financiero Contable, máster Ana Rosa Ruiz Fernández y doctor Teodolito Guillén Girón, integrantes del Consejo Institucional*

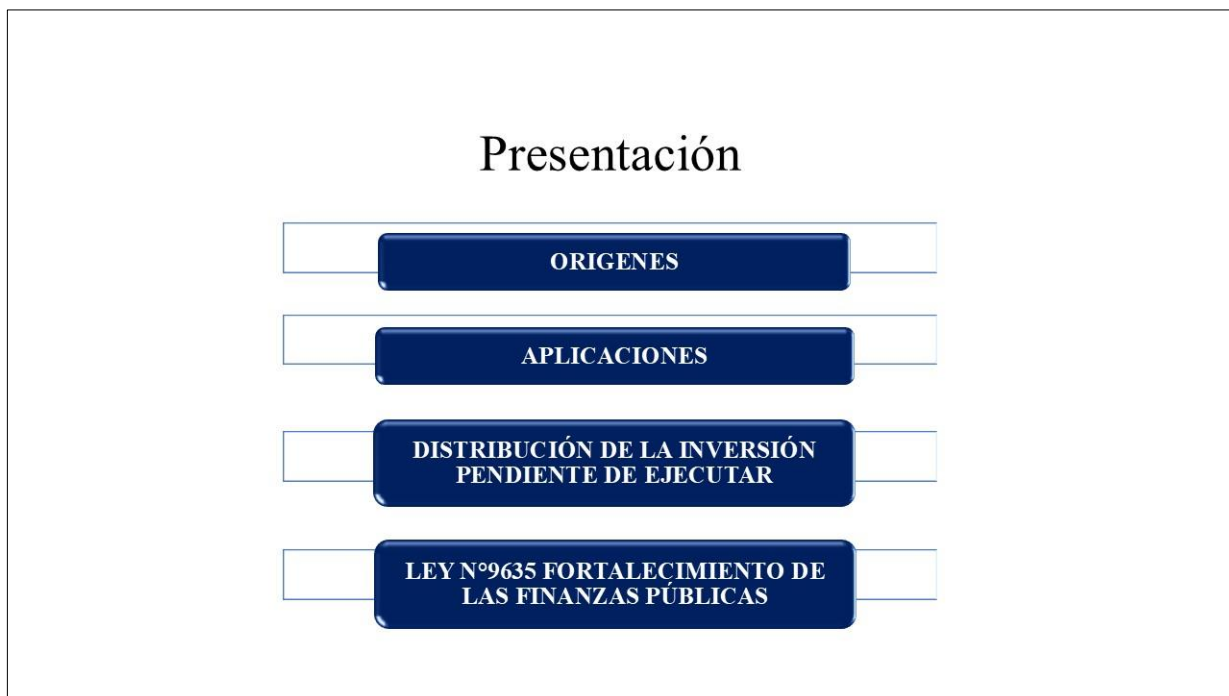
El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas. Indica que la idea es escuchar la presentación del documento y, posteriormente, realizar un intercambio para atender consultas, inquietudes y demás aspectos que puedan surgir, con el fin de que la Comisión emita el dictamen correspondiente. Dado que el señor Ricardo Coy Herrera es quien se encuentra en ejercicio como rector, entonces le cede la palabra.

El señor Ricardo Coy Herrera saluda cordialmente a todos y agradece el espacio y la prontitud con la que atendieron el punto. Menciona que el tema fue discutido en el Consejo de Rectoría, donde ya se realizaron observaciones tanto al Departamento Financiero Contable como a la Oficina de Planificación.

El señor Roy D'Avanzo Navarro saluda y comunica que se presentará el Presupuesto Extraordinario N.º 1. Informa que la presentación la realizará la

señora Kattia Mena Cantillo y el señor Johnny Masís Siles, y que las partidas principalmente afectadas son becas y activos financieros. Cede la palabra.

La señora Kattia Mena Cantillo saluda y procede con la siguiente presentación:



Origen y Aplicación de Recursos

(en miles de colones)

ORIGEN

Recursos por incorporar en el Presupuesto Ordinario 2025 del ITCR, correspondientes a la proporción del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)
¢2,304,348.02 miles

APLICACIÓN

Transferencias Corrientes
754,124.02 miles

Activos Financieros
1,550,224.00 miles

Origen de Recursos

CLASIFICADOR DE INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

INGRESOS TOTALES ¢2,304,348.02 miles

NIVEL DE CLASE: INGRESOS CORRIENTES

Transferencias corrientes del Gobierno Central:

Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

¢2,304,348.02 miles

Aplicación de Recursos

(en miles de colones)

Transferencias Corrientes **¢754,124.02**

Becas para la población estudiantil.

- Beca Mauricio Campos. ¢270,000.00
- Becas Horas Estudiante y Asistente. ¢ 1,800.00
- Becas Estudiante Asistente Especial. ¢452,324.02
- Asistencia Estudiantil. ¢ 30,000.00

Total Becas para población estudiantil: **¢754,124.02**

Activos Financieros **¢1,550,224.00**

Aplicación de Recursos

(en miles de colones)

Activos Financieros

**CAMPUS
TECNOLÓGICO
LOCAL SAN
CARLOS**

Mantenimiento de techo
y piso de Soda Comedor
San Carlos.
¢106,000.00.

**CAMPUS
TECNOLÓGICO
LOCAL SAN
JOSÉ**

Desarrollo de obras en
zona deportiva multiuso
¢ 245,000.00

**CENTRO
ACADEMICO DE
LIMÓN**

Edificio y adecuación de
infraestructura para abrir la
carrera de Ing. Agrícola.
¢110,000.00

**CAMPUS
TECNOLÓGICO
CENTRAL
CARTAGO**

Residencias Estudiantiles.
Edificios: 1, J2, J3, J5, J6 y
J7. Además de actualización
de sistemas
¢1,089,224.00

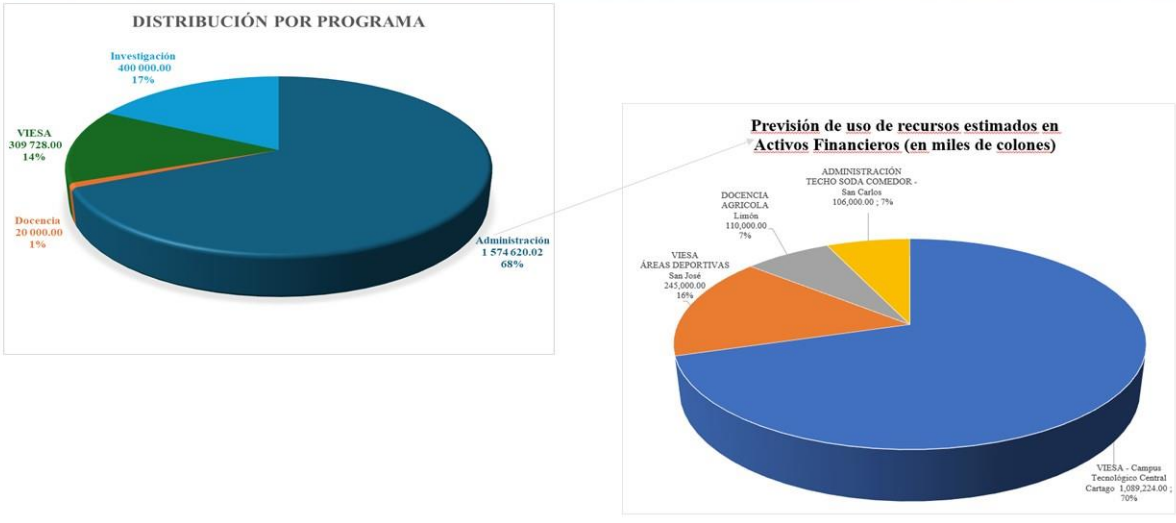
Origen y Aplicación de Recursos

(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIONES					
CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR PARTIDA	MONTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Ley 5909 Fondo Especial Educación Superior, FEES)	2 304 348.02	Administración	Transferencias Corrientes	24 396.02	24 396.00	0.00	0.00
			Docencia	Transferencias Corrientes	20 000.00	20 000.00	0.00	0.00
			Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Transferencias Corrientes	309 728.00	309 728.00	0.00	0.00
			Investigación	Transferencias Corrientes	400 000.00	400 000.00	0.00	0.00
			A dministración	A ctivos Financieros	1550 224.00	0.00	0.00	1550 224.00
TOTAL		2 304 348.02			2 304 348.02	754 124.02		1 550 224.00

Aplicación por Programa

(en miles de colones)



Distribución por Partida y por Programa



Ley N°9635

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Regla Fiscal)

Crecimiento Gasto Corriente
y Gasto Total a nivel
presupuestario en el 2025 no
puede sobrepasar el 3.75%

Al cierre del mes de Mayo del
2025, la Institución se
encuentra en un 3.67%

Los movimientos presupuestarios en las partidas
Activos Financieros y Transferencias Corrientes atienden lo dispuesto en la Ley
N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Presupuesto ITCR (en miles de colones)

Presupuesto Ordinario 2025
¢82,030,334.73

+

Presupuesto Extraordinario 1-2025
¢2,304,348.02

Total Presupuesto ITCR
¢84,334,682.75



Muchas Gracias

El señor Johnny Masís Siles amplía que, desde la gestión presupuestaria institucional, se reconoce un marco de incertidumbre que define este informe. El informe incorpora la diferencia de recursos entre el Presupuesto Ordinario más un crecimiento del dos por ciento aprobado por la Asamblea Legislativa para las universidades, equivalente a aproximadamente dos mil trescientos millones de colones. Sin embargo, esta cifra está condicionada a la posición del Ministerio de Hacienda sobre dicho incremento. Además, la institución se

encuentra al cien por ciento del máximo permitido en el control de la Regla Fiscal. El informe aprovecha una exoneración establecida en la Ley N.º 1382, que exonera la parte de becas para favorecer la permanencia estudiantil, con un monto superior a setecientos millones de colones, y una partida adicional de mil quinientos millones. La institución no busca acumular esos recursos en activos financieros para inversiones especulativas, sino que se trata de inversiones a plazo determinado, con vencimiento previsto para 2026. Este tema puede tener implicaciones políticas tanto internas como nacionales, especialmente por parte del Ejecutivo. Paralelamente, se han realizado consultas a la autoridad presupuestaria sobre la transferencia de mil cuatrocientos millones aprobada en el Presupuesto Ordinario, que proviene de cuentas especiales y se pretende utilizar para mantenimientos capitalizables. Se espera la confirmación de la autoridad para saber si dicha operación se acoge a las exoneraciones previstas por la Ley N.º 8686, que exonera superávit del año 2023 de la Regla Fiscal. El informe de Presupuesto Extraordinario es un documento que será presentado a la autoridad presupuestaria y puede ser referenciado para futuros análisis. Finalmente, el Consejo Institucional deberá considerar el uso y control de las partidas de activos financieros y cuentas especiales, definiendo los mecanismos de supervisión adecuados.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda e indica que desde la Oficina de Planificación Institucional presentarán la vinculación del Presupuesto Extraordinario con las metas que se alimentarán con estos ingresos. Cede la palabra a la señorita Fabiola Cordero Arias.

La señora Fabiola Cordero Arias saluda y procede con la siguiente presentación:

Presupuesto Extraordinario 01-2025 y su vinculación con PAO 2025

Oficina de Planificación Institucional

Junio, 2025

PLAN ANUAL
OPERATIVO
2025

Contenido



Fuente de recursos



Resumen de metas PAO reforzadas
por PE 01-2025



Detalle de ajuste por meta

Fuente de recursos del PE 01-2025

- Transferencia Corriente del Gobierno Central
- Proporción pendiente de asignar del FEES
- Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores
CNR-751-2024, SO N°34-2024, el 17 de setiembre de 2024
- Monto TEC del PE 1-2025: ₡ 2.304.348.020,00
- Monto P.O. TEC: ₡82.030.334.734,67
- Nuevo Monto Presup. TEC: **₡84.334.682.756,67**

- Fortalecimiento integral de la gestión universitaria, CT y CA:

Programa	Subprograma	Monto Transferencias corrientes-Becas	Monto Activos financieros
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	₡14.176.000,00	-
	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	₡4.828.022,00	₡1.089.224.000,00
	1.2 CTLSC	-	₡106.000.000,00
	1.3 CTLSJ	-	₡245.000.000,00
	1.4 CAL	-	₡110.000.000,00
	1.5 CAA	₡5.392.000,00	-
2 Docencia	CTLSC - CTLSJ CAL - CAA	₡20.000.000,00	-
3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CTLSC - CTLSJ CAL - CAA	₡309.728.000,00	-
4 Investigación	CTLSC - CTLSJ CAL - CAA	₡400.000.000,00	-
Total		754.124.022,00	1.550.224.000,00

Resumen de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

PROGRAMA - SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	META	MONTO PE 1-2025	DISTR. PORCENTUAL
1. Administración	5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.		1.574.620.022,00	68,3%
1.1 Dirección Superior		1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	14.176.000,00	0,6%
1.2 Vicerrectoría de Administración		1.1.5.16 Ejecutar 136 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	4.828.022,00	0,2%
		1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa, para la adquisición de valores.	1.550.224.000,00	67,3%
1.5 CAA		1.5.5.1 Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA	5.392.000,00	0,2%
2. Docencia		2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia.	20.000.000,00	0,9%
3. Vida Estudiantil y SA	4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.	3.1.4.9 Otorgar al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	309.728.000,00	13,4%
4. Investigación	2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	4.1.2.3 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	400.000.000,00	17,4%
Total General			2.304.348.022,00	100,0%

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

Dirección Superior

ESTRATEGIA	META PAO 2025	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2025
5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	3.799.698.214,91	14.176.000,00	3.813.874.214,91	Transferencias corrientes: Cubrir horas de asistencias para el desarrollo del Plan Piloto Live Learning durante el año 2025 (R-044-2025 y VIESA-035-2025). Apoyo de estudiantes asistentes, para atender actividades relacionadas con el Sistema Web Institucional, en la Oficina de Comunicación y Mercadeo.

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

Vic. Administración

ESTRATEGIA	META PAO 2025	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2025
5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	1.1.5.16 Ejecutar 138 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	11.815.317.150,27	4.828.022,00	11.820.145.172,27	Transferencias corrientes: Contar con asistentes asignados a proyectos especiales entre los que se mencionan: Proyecto de Sostenibilidad de la VAD, Implementación de Centros de Servicios, Análisis de Plataformas de Gestor Documental, Expediente Digital, así como atender los requerimientos de los departamentos adscritos a esta dependencia durante el segundo semestre 2025 (VAD-246-2025). Activos financieros: Corresponde a recursos para proyectos universitarios postergados durante el año 2025, dados los límites de regla fiscal. Estos fondos se destinarán temporalmente a la realización de inversiones financieras en Instituciones Públicas Financieras Bancarias; a la espera de que se puedan ejecutar para los siguientes proyectos: - CTCC: Residencias Estudiantiles. Edificios: 1, J2, J3, J5, J6 y J7. Además de actualización de sistemas (\$1.089.224.000,00) - CTLSC: Mantenimiento de techo y piso de Soda Comedor San Carlos. (\$106.000.000,00) - CTLSJ: Desarrollo de obras en zona deportiva multiuso (\$245.000.000,00) - CAL: Edificio y adecuación de infraestructura para abrir la carrera de Ing. Agrícola. (\$110.000.000,00)
	1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa, para la adquisición de valores.	3.198.917.386,84	1.550.224.000,00	4.749.141.386,84	

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

CA Alajuela

ESTRATEGIA	META PAO 2025	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2025
5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	1.5.5.2 Ejecutar 10 procesos administrativos que coadyuvan con el CAA.	201.163.939,58	5.392.000,00	206.555.939,58	Transferencias corrientes: Cubrir las asistencias especiales del LAIMI (Laboratorio Institucional), brindar apoyos en becas deportivas, culturales, cubrir asistentes operadores en la Carrera de Computación (CAA-038-2025).

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

Docencia

ESTRATEGIA	META PAO 2025	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2025
5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia.	6.813.198.903,09	20.000.000,00	6.833.198.903,09	Transferencias Corrientes , específicamente en Beca Estudiante Asistente Especial, los recursos se destinan principalmente al pago de asistencias especiales, dado que estas asistencias desempeñan un rol fundamental en el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas de la Vicerrectoría, ofreciendo apoyo clave en áreas como procesos de acreditación, ejecución de proyectos, la realización de investigaciones, el fortalecimiento de la labor docente, entre otras que contribuyen significativamente al desarrollo y crecimiento de la institución (ViDa-559-2025).

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

Vida Estudiantil y SA

ESTRATEGIA	META PAO 2025	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2025
4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en su dimensión intelectual, académica, cultural, espiritual, psicológica, social, socioeconómica en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.	3.1.4.9 Otorgar al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	6.802.872.425,25	309.728.000,00	7.112.600.425,25	Transferencias corrientes: se destinan al pago de Becas de Estudiantes Asistentes, con el fin de que continúen o completen sus estudios (Beca Mauricio Campos, Becas Horas Estudiante y Asistente, Becas Estudiante Asistente Especial, Asistencia Estudiantil). Financiar a estudiantes en horas asistentes, tutorías estudiantiles y asistencia especial en los programas institucionales; IntegraTEC, para dar a conocer las diferentes etapas y servicios que ofrece para la comunidad del Tec, además de la colaboración de asistentes a asesores psicoeducativos en los Campus y Centros Académicos. En el Programa Institucional de Tutoría Estudiantil, y Éxito Académico para los talleres semestrales para las personas designadas como tutoras (DOP-12-2025).

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2025

Investigación

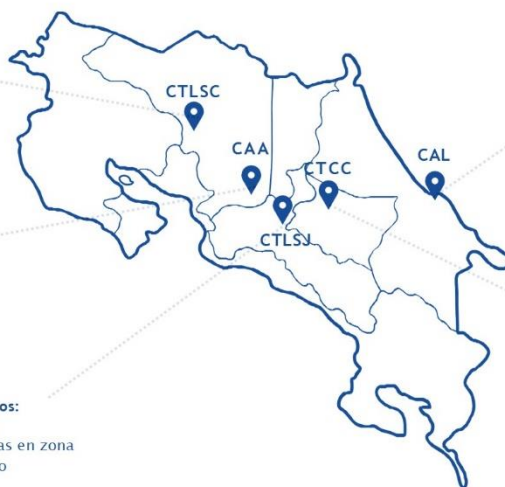
ESTRATEGIA	META PAO 2025	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2025
2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	4.1.2.3 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	28.128.287,19	400.000.000,00	428.128.287,19	Trasferencias corrientes: Becas Estudiantiles de estudiantes que se les permite ofrecer apoyo en proyectos de investigación y extensión (VIE-196-2025).

Resumen

Activos Financieros:
€ 106.000.000,00
Mantenimiento de techo y piso
de Soda Comedor

Becas: € 5.392.000,00

Activos Financieros:
€ 245.000.000,00
Desarrollo de obras en zona
deportiva multiuso



Activos Financieros:
€ 110.000.000,00
Edificio y adecuación de
infraestructura para abrir la
carrera de Ing. Agrícola

Becas:
€ 748.732.022,00 (DS, VAD,
ViDa, Viesa, VIE)

Activos Financieros:
€ 1.089.224.000,00
Edificio y adecuación de
infraestructura para abrir
la carrera de Ing. Agrícola



El señor Teodolito Guillén Girón agradece la presentación. Entiende que los dos mil trescientos millones de colones corresponden a la incorporación del dos por ciento aprobado por la Asamblea Legislativa, y que para cumplir con la Regla Fiscal se está distribuyendo de esta manera. Sin embargo, tiene una duda importante sobre el uso de los recursos, se están utilizando instalaciones, pero al revisar la modificación en las metas, por ejemplo, la meta 1.1.5.17 vinculada a la Vicerrectoría de Administración, también debería reflejarse en metas relacionadas con docencia, como la infraestructura para la Carrera de Ingeniería Agrícola. Esto no lo ve modificado en el documento, al menos en una revisión rápida. Le preocupa que la vinculación con programas de docencia no esté evidenciada en la modificación de metas, aunque se atienda desde la Administración. Considera que sería importante que esta modificación se refleje claramente. Por último, indica que la parte de software para Departamento de Admisión y Registro y el Departamento de Gestión de Talento Humano ya fue incluida en el Presupuesto Ordinario, lo cual genera una duda por lo que consulta al respecto.

El señor Johnny Masís Siles responde que uno de los principales retos que enfrentamos con la Regla Fiscal no es únicamente la asignación de recursos, sino también la capacidad de ejecución de estos. Este aspecto se considera cuidadosamente al momento de formular los presupuestos. Desde el ámbito técnico, siguiendo las decisiones de la Rectoría y la aprobación del Consejo Institucional, se ha valorado la asignación de recursos en función de las necesidades. En el tema de software, recientemente se resolvió de forma general la asignación de recursos para el distanciamiento, superando los mil millones, y estableciendo una base de formulación para los periodos siguientes. En cuanto a nuevos sistemas, la asignación de recursos para software se está

contemplando a través de modificaciones internas, no mediante presupuestos extraordinarios. Sin embargo, ya se está trabajando en un segundo presupuesto extraordinario que posiblemente se presentará en el presente mes. En principio, los sistemas nuevos se incluirán mediante modificaciones internas, lo cual permite incorporarlos en el presupuesto sin requerir la aprobación del Consejo Institucional, aunque sí se les mantendrá informados para asegurar la debida transparencia y evitar duplicaciones.

La señorita Fabiola Cordero Arias indica que actualmente, los recursos no aparecen reflejados en la meta de docencia en lo que respecta a infraestructura, dado que se están manejando como activos financieros bajo el programa de la Vicerrectoría de Administración, previendo su uso para los proyectos respectivos. Una vez que se cuente con la aprobación correspondiente y sea factible su ejecución, se procederá a actualizar el Plan Táctico. Por el momento, la información se reportará en el Plan Anual Operativo bajo la meta de gestión de los procesos de adquisición de bienes duraderos, es ahí donde se registrará la ejecución de estos recursos. En Docencia no aparecerá el registro presupuestario directo, ya que los fondos se encuentran asignados al Programa de Administración, desde donde serán gestionados. Sin embargo, en los reportes de evaluación sí se reflejará la utilización de los recursos conforme avance su ejecución.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece la presentación y saluda. Señala que estos temas suelen ser complejos, especialmente debido a los plazos exigidos para análisis y revisión. Manifiesta preocupación porque los documentos se envían con tan poca anticipación que no permiten un análisis profundo, lo cual refuerza la percepción de que la Administración no valora adecuadamente dicho análisis por parte del Consejo. Solicita de manera explícita a las personas dirigentes de los respectivos Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, que confirmen que lo incluido en este presupuesto coincide con las prioridades que ellos determinaron, con el fin de poder contar con un criterio fundamentado al momento de votar y asegurar que la responsabilidad de las prioridades recae en quienes tienen la dirección de estas instancias.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández señala que dentro del presupuesto se contempla un monto significativo destinado a activos financieros, el cual se acompaña de una lista de intenciones. Tal como indicó la señorita Fabiola Arias Cordero, una vez que se aprueben dichos recursos y se confirmen como viables, se procederá a su presentación formal. No obstante, plantea la necesidad de conocer cuáles son todos los temas que el Consejo de Rectoría considera prioritarios para el desarrollo del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Consulta si, a partir de esa lista completa de prioridades, se seleccionaron los proyectos específicos que se presentan en este Presupuesto Extraordinario. Insiste en que el Consejo Institucional, como órgano estratégico del Instituto, debe tener claridad respecto de cuáles son los elementos verdaderamente estratégicos para el TEC, especialmente considerando que los recursos

disponibles son limitados. En ese sentido, reitera que esta etapa del trámite presupuestario, previo a su presentación ante la Contraloría General de la República, debe estar fundamentada en un análisis profundo de prioridades institucionales. Ejemplifica su inquietud con los casos de inversión previstos para el Campus Tecnológico Local San José y el Centro Académico de Limón, y cuestiona si dichas asignaciones realmente representan lo más urgente, fundamental y estratégico para el ITCR en el momento actual. Concluye solicitando que se aclare si la selección de proyectos obedeció a una valoración integral de las necesidades institucionales y si las iniciativas elegidas fueron efectivamente consideradas como las de mayor urgencia y prioridad por parte de las instancias responsables.

El señor Nelson Ortega Jiménez recuerda que durante la discusión sostenida meses atrás —específicamente en marzo— sobre la actualización del Plan Táctico, quedó pendiente la inclusión de los elementos relacionados con las inversiones. Señala que aún no se han definido los criterios de priorización para las inversiones en infraestructura, lo cual representa una omisión relevante en el proceso de planificación. En este contexto, indica que comprende que lo presentado actualmente en el Presupuesto Extraordinario se trata más bien de un anexo o listado tentativo de posibles aplicaciones del gasto, es decir, no una definición cerrada de en qué se va a gastar, sino una proyección de en qué se podría gastar. Frente a esta situación, plantea la siguiente inquietud: ¿dónde queda entonces la vinculación con la planificación institucional?, dado que no se cuenta con una planificación táctica debidamente actualizada que contemple estas inversiones que ahora se proponen. Finaliza su intervención indicando que su observación se suma a las consultas planteadas previamente por el señor Randall Blanco Benamburg y por la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, resaltando la necesidad de una mayor articulación entre el Presupuesto Extraordinario y los instrumentos de planificación estratégica y táctica institucional.

El señor Óscar López Villegas responde que, en el caso del Campus Tecnológico Local San Carlos, las decisiones relacionadas con infraestructura se rigen por un plan táctico específico de infraestructura, el cual contempla un conjunto amplio de necesidades previamente identificadas y ordenadas. Entre dichas necesidades se incluye, por ejemplo, la mejora del área de la soda-comedor, que figura en el Presupuesto Extraordinario, así como otras intervenciones tales como la construcción de pasillos cubiertos, cuya importancia se ve acentuada por las condiciones climáticas de la zona, donde las lluvias son frecuentes. También se contemplan necesidades relacionadas con la pintura de edificios y otras mejoras estructurales. En ese sentido, confirma que el proyecto incluido en la propuesta es una de las prioridades ya previstas en dicho plan, aunque admite que establecer si se trata de la más urgente requeriría una valoración adicional. Aprovecha su intervención para expresar su preocupación por las restricciones impuestas por la regla fiscal, la cual limita el gasto institucional pese a la existencia de recursos financieros disponibles. Señala que esta normativa, al no diferenciar entre gasto eficiente y

despilfarro, afecta la ejecución de proyectos estratégicos en los campus locales y compromete la credibilidad institucional frente a las promesas de desarrollo regional realizadas. En ese contexto, hace un llamado a las instancias administrativas responsables de la ejecución del gasto, para que, dentro del marco de sus competencias, impulsen una gestión más eficiente, estratégica, territorialmente equilibrada, transparente y transformadora, que permita minimizar las restricciones derivadas de la regla fiscal. Finaliza señalando que, en el presupuesto extraordinario actual, una parte significativa se dirige a activos financieros, lo cual considera lamentable, dado que existen necesidades urgentes en los campus que no se están pudiendo atender debido a estas limitaciones normativas.

El señor Rogelio González Quirós interviene para referirse a las limitaciones financieras que enfrentan los campus, señalando que, aunque existen múltiples necesidades, la realidad presupuestaria obliga a priorizar únicamente aquello que es posible ejecutar en el corto plazo. Explica que, para cerrar el mes de mayo, fue necesario recurrir a préstamos internos, y advierte que, de cara al segundo semestre, la situación podría agravarse al punto de no contar con asistentes, lo que afectaría directamente la operación académica. Añade que, si bien existe la necesidad de reubicar el área de aire (por solicitud de otro programa), esto pierde relevancia si no se cuenta con el personal necesario para su funcionamiento, pues esto compromete la atención estudiantil y el desarrollo de otras actividades. Menciona que, debido a limitaciones de espacio, incluso se prevé el uso de hoteles para impartir clases el próximo semestre. En ese sentido, coincide con lo expresado previamente, afirmando que la única forma responsable de actuar es priorizar exclusivamente aquellos proyectos cuya ejecución es viable dentro del plazo restante del año. Como ejemplo, señala que, si bien podría solicitar fondos para la reparación de laboratorios requeridos por la Carrera de Electrónica, no dispone de un lugar adecuado para instalarlos, por lo que considera irresponsable solicitar recursos sin tener certeza de ejecución. Indica que esta ha sido la lógica de trabajo seguida en conjunto con los Consejos, Rectoría y Planificación, y que, por ese motivo, el proyecto Becker no se considera prioritario en este momento. Finaliza agradeciendo el espacio y reiterando que la gestión se ha centrado en una ejecución realista y comprometida con la viabilidad operativa institucional.

El señor Ricardo Coy Herrera interviene para referirse a la metodología utilizada en la priorización de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario. Señala que, si bien existe un conjunto amplio de necesidades, desde la Administración se adoptó una visión estratégica para determinar cuáles de esas necesidades podían ser atendidas de forma más eficiente, considerando los recursos disponibles en el marco de la anualidad presupuestaria. Explica que el proceso incluyó la participación de todos los Campus Tecnológicos Locales y los Centros Académicos, y que, una vez sistematizadas las necesidades, estas fueron analizadas en el Consejo de Rectoría, instancia en la que también participaron las personas convocadas a la presente sesión. En ese espacio, se discutieron no solo las necesidades

específicas, sino también las posibilidades reales de atención con cargo al Presupuesto Extraordinario, diferenciándolas de aquellas que podían ser cubiertas mediante el Presupuesto Ordinario. Como ejemplo, menciona que algunas solicitudes menores, como partidas para pintura, podían ser atendidas sin requerir recursos extraordinarios. No obstante, para otros rubros como el fortalecimiento de procesos de acreditación, fue necesario ajustar la redacción del documento presupuestario a fin de garantizar que los recursos asignados reflejaran con precisión los fines estratégicos definidos. Destaca que estos ajustes se hicieron en conjunto, con aportes de distintas áreas. Concluye señalando que este proceso de priorización y formulación presupuestaria sí respondió a una estrategia institucional articulada desde la Administración, y solicita ceder la palabra a la señora Silvia Watson Araya y a la señora Evelyn Hernández Solís para que amplíen sobre la metodología y los criterios utilizados para cubrir las necesidades de los distintos Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

La señora Mariela Hernández Ramírez comenta que compartía la misma duda planteada por el señor Randall Blanco Benamburg, por lo cual consultó de inmediato con el equipo de dirección para entender cuál fue el criterio seguido en la priorización de los proyectos enviados por el Campus Tecnológico Local San José. Indica que, al revisar los documentos presupuestarios, notó que el único proyecto priorizado para ese campus eran las instalaciones deportivas, lo cual, desde su perspectiva profesional como coordinadora del área correspondiente y, le pareció adecuado, por tratarse de una necesidad urgente. Explica que la actual cancha multiuso no solo carece de las dimensiones reglamentarias, sino que ha sido afectada por múltiples problemas estructurales a lo largo del tiempo. Sin embargo, la urgencia principal radica en que la cancha está ubicada justo al lado del edificio histórico Rafles, el cual requiere una salida de emergencia externa según disposiciones del Ministerio de Salud. La única opción viable para la instalación de dicha salida es el espacio que actualmente ocupa la cancha, por lo que su reubicación es prioritaria y urgente. Aun así, manifiesta que existen otras necesidades relevantes para el Campus, especialmente en materia de equipamiento académico y de vida estudiantil. Señala que, al revisar uno de los oficios disponibles con fecha del 19 de marzo de 2025, identificó una lista más amplia de rubros solicitados, por un monto aproximado de setenta mil millones, muchos de los cuales no aparecen reflejados en la propuesta final. También recuerda que, a solicitud del señor Johnny Masís Siles, se preparó una justificación especial para solicitar la excepción a la Regla Fiscal en relación con el proyecto de instalaciones deportivas, tarea en la cual colaboraron conjuntamente con el señor Ronald Bonilla Rodríguez. Reconoce que, si bien no puede determinar con certeza cuáles proyectos fueron priorizados en la propuesta final, sí confirma que las instalaciones deportivas representan una necesidad inmediata e impostergable. Coincide con lo expresado por el señor Óscar López Villegas en la sesión anterior, en cuanto a que varios aspectos de equipamiento quedaron aparentemente fuera del presupuesto extraordinario. Indica, además, que la señora Silvia Watson Araya explicó en dicha sesión que

algunos componentes fueron incorporados como partidas institucionales y no distribuidos por campus, lo que podría explicar la omisión de ciertas solicitudes específicas en el desglose por sede.

El señor Diego Noguera Mena agradece el espacio para intervenir y, comenta que la situación que enfrentan en los demás campos y centros, en particular en Limón, es similar, ya que con los recursos disponibles no se logran cubrir todas las necesidades, especialmente en esa región. Explica que actualmente se encuentran en un punto donde es difícil determinar qué requerimientos son urgentes o prioritarios, dado que muchas demandas lo son. En el caso específico de Limón, destaca que las oficinas y espacios de trabajo están llegando a su máxima capacidad, situación que fue tomada en cuenta para la priorización, junto con la posible apertura de la Carrera de Ingeniería Agrícola, que representa un compromiso importante para la región. Reconoce que existen otras necesidades urgentes, pero enfatiza que la Regla Fiscal limita las opciones, por lo que deben tomarse decisiones difíciles. Señala que la región de Limón requiere urgentemente un crecimiento en la oferta académica, aspecto que ha sido reiteradamente solicitado por actores sociales y municipales. Afirmo que no pueden permitirse frenar ese crecimiento, pues la decisión de no expandirse ya está teniendo consecuencias negativas. Por ello, considera que atender la apertura de la nueva carrera es una deuda que tienen con la región. Finalmente, menciona que se han sostenido varias reuniones y se han establecido posibles alianzas para apoyar dicha apertura, y que este tema fue considerado en el proceso de Rectoría. Concluye reafirmando la importancia de atender estas dos prioridades: la limitación de espacios de oficinas y la ampliación de la oferta académica en Limón.

La señora Silvia Watson Araya señala que, en efecto, existen múltiples necesidades en la institución, las cuales han sido identificadas también en el PTI aprobado. No obstante, enfatiza que desde hace casi dos años el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) no ha presentado un crecimiento significativo, lo cual, sumado a las restricciones impuestas por la Regla Fiscal, limita severamente la capacidad de respuesta de la Administración. Explica que, desde la Administración y particularmente desde el Departamento Financiero Contable, se han buscado alternativas dentro del marco legal que permitan ejecutar proyectos que estén exonerados de la Regla Fiscal. Para ello, se identificaron proyectos que puedan ser justificados bajo el criterio de permanencia estudiantil, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 9635, que establece excepciones para instituciones públicas de educación superior cuando se trata de ayudas a la población estudiantil, ya sea en subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia. En ese sentido, indica que se realizó un análisis de los proyectos que podrían ajustarse a dicha justificación. Entre ellos se incluyen los comedores institucionales, cuya falta de apoyo podría impactar directamente la permanencia estudiantil; las residencias estudiantiles, especialmente en Cartago, que requieren intervenciones urgentes por su antigüedad y estado de deterioro; así como los espacios recreativos y colaborativos, que, si bien pueden parecer secundarios, son fundamentales

para el bienestar y la integración de los estudiantes. Menciona que, en el caso específico de Limón, se consideró oportuno incorporar el proyecto para la apertura de la Carrera de Ingeniería Agrícola, el cual también se alinea con los fines de la permanencia estudiantil, al permitir que estudiantes de la zona accedan a una oferta académica pertinente sin necesidad de trasladarse. Asimismo, indica que, del monto disponible restante, aproximadamente dos mil trescientos millones, se priorizaron en primer lugar las becas, incluyendo ajustes para las becas asistentes especiales, en respuesta al aumento aprobado el año anterior. Posteriormente, se identificaron los proyectos adicionales que podrían ser sustentados bajo la exoneración legal. Señala que se realizaron consultas tanto con la asesoría legal interna como con la Vicerrectoría de Administración, y que la respuesta fue que corresponde a la Administración definir y justificar si los proyectos aplican para ser considerados como ayudas a la permanencia estudiantil. En este sentido, se han mantenido conversaciones con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, quienes han indicado que su análisis dependerá de la justificación presentada por la institución en los informes de modificación presupuestaria ordinaria o en los presupuestos extraordinarios. Aclara que mientras se formalizan dichas consultas, se ha procedido a estructurar el presupuesto de manera que permita presentar una propuesta viable a la Contraloría General de la República, con proyectos que, a juicio de la administración, cumplen con el criterio legal de ayuda a la población estudiantil. Concluye indicando que aún está pendiente la formulación de un segundo presupuesto extraordinario, en el que se continuará priorizando obras conforme a los recursos disponibles y a las condiciones que permitan su inclusión fuera del ámbito de la Regla Fiscal.

La señora Evelyn Hernández Solís agradece la palabra y manifiesta que, tal como lo indicó la señora Silvia Watson Araya, lamentablemente la priorización de los proyectos no obedece únicamente al criterio de necesidad institucional, sino a las posibilidades reales de movilización de los recursos, considerando las restricciones impuestas por la normativa vigente, especialmente la Regla Fiscal. En ese contexto, explica que la Oficina de Planificación Institucional toma como base la priorización definida por la Administración, y se encarga de vincular cada proyecto con las metas y estrategias correspondientes, en caso de ser aprobada la modificación presupuestaria. Aclara que, debido a que algunas metas del Plan Estratégico Institucional pueden ser muy generales, se realiza un ejercicio de especificación, detallando con claridad qué componente o actividad se estaría atendiendo en cada Campus Tecnológico Local o Centro Académico, ya sea relacionado con becas u otros aspectos vinculados con el Plan Anual de Trabajo. Subraya que, más que una jerarquización por orden de importancia, la priorización obedece a la factibilidad de ejecución conforme a los márgenes establecidos por la Regla Fiscal. A pesar de que se consideran los niveles de urgencia y necesidad, el ejercicio se ve limitado por lo que legal y presupuestariamente puede ejecutarse, lo cual restringe el margen de acción de la institución. Agrega que, de obtenerse la aprobación correspondiente por parte de las instancias externas, se procederá a realizar las modificaciones necesarias dentro del presupuesto, el Plan Anual Operativo y las actividades

correspondientes. No obstante, hasta tanto no se cuente con dicho visto bueno, las modificaciones no podrán formalizarse. Concluye indicando que sería ideal contar con un proceso de planificación presupuestaria en el que las prioridades institucionales se atendieran en estricto orden de urgencia o importancia. Sin embargo, dadas las condiciones actuales, el enfoque debe ajustarse a lo que es factible ejecutar dentro de las limitaciones del marco normativo vigente.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece las respuestas brindadas por parte de las personas consultadas y expresa su reconocimiento por la disposición para abordar el tema. No obstante, manifiesta su incomodidad con una situación específica ocurrida durante la sesión, por lo que solicita disculpas anticipadas al emitir un comentario que considera necesario. Señala que, si bien procura no dar crédito a rumores y enfocar su participación de manera seria y profesional, le resulta preocupante una acción observada durante la reunión: la intervención del señor Rector interino antes de que las personas inicialmente consultadas pudieran ofrecer sus respuestas. Según indica, esto genera un mensaje que puede interpretarse como una forma de censura previa. Explica que en las últimas semanas ha sido recurrente escuchar en diversos espacios institucionales percepciones de temor, amenazas o inseguridad para expresar opiniones dentro del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En ese sentido, lamenta que se haya intentado ofrecer una versión institucional desde Rectoría antes de permitir que las personas del Consejo de Rectoría, quienes cuentan con conocimiento del proceso y los fundamentos de las decisiones, pudieran emitir su criterio libremente. Expresa que esta situación le deja un mal sabor y lo interpreta como una señal preocupante respecto a la apertura y el respeto por la pluralidad de criterios. Hace un llamado a la Rectoría para que tome nota de esta percepción, con la esperanza de que tales rumores sean infundados y su propia interpretación esté equivocada. Concluye reiterando su inquietud ante lo ocurrido y la importancia de velar por un ambiente institucional que garantice la libertad de expresión y el respeto entre autoridades y órganos colegiados.

El señor Nelson Ortega Jiménez solicita realizar varias preguntas y, en primer lugar, indica que necesita refrescar la memoria en relación con un tema específico. Menciona que durante la exposición se hizo referencia a un proyecto denominado “proyecto de sostenibilidad de la VAD”, por lo que solicita se le recuerde en qué consiste dicho proyecto.

La señora Silvia Watson Araya indica que considera que el proyecto al que se refiere el señor Ortega está vinculado con la meta relacionada con activos financieros, aunque manifiesta no estar completamente segura al respecto. Por ello, solicita a las compañeras Evelyn Hernández Solís o Fabiola Cordero Arias que confirmen o ratifiquen dicha información.

La señora Evelyn Hernández Solís confirma que, en el documento de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), el proyecto aparece con la justificación correspondiente que fue enviada como parte de la modificación presupuestaria.

Añade que dicha información provino del documento remitido por el Departamento Financiero Contable.

El señor Nelson Ortega Jiménez manifestó inquietudes respecto al cumplimiento normativo en la asignación de recursos para becas de estudiante asistente. Indicó que desea confirmar si las actividades a las que se destinan dichas transferencias cumplen con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento correspondiente, el cual señala que las horas asistente deben tener carácter formativo para el estudiante y permitir su participación en actividades fundamentales de la institución, tales como docencia, investigación y extensión. Solicitó, para poder valorar su aprobación, contar con una constancia que acredite el cumplimiento del bloque normativo en la asignación de dichos recursos. Reitera que cualquier asignación de recursos debe considerar el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, consulta si las observaciones realizadas por la Auditoría Interna fueron debidamente revisadas y si estas implicarían la necesidad de realizar algún ajuste en los documentos presentados.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles indica que, por parte de su unidad, se revisaron las observaciones y que, en el aspecto presupuestario, no se identifican cambios. Señaló que la observación de la Auditoría Interna hace referencia a lo que podría ser un error de transcripción, ya que se menciona el acuerdo CNR-157, cuando en realidad debería decir CNR-751, lo cual es un error común en la digitación, particularmente en labores contables. No obstante, recomendó consultar a la Auditoría Interna para confirmar si dicho señalamiento corresponde efectivamente a ese tipo de error.

La señora Fabiola Arias Cordero indica que sí existe una observación de la Auditoría relacionada con la denominación utilizada en los cuadros presupuestarios, donde se indica “fondos libres”, cuando en realidad se trata de una transferencia del Gobierno. Aclara que el ajuste no implica una modificación de fondo, ya que la información es correcta; sin embargo, corresponde unificar la denominación para que refleje adecuadamente que se trata de una transferencia del Gobierno y no de fondos libres. Señaló que dicha corrección ya fue realizada y que puede remitir el documento ajustado.

El señor Nelson Ortega Jiménez expresa su inquietud respecto a la falta de planes tácticos para el año 2026 en el área de infraestructura, indicando que actualmente solo se cuenta con el plan táctico para 2025 y que está pendiente la propuesta para años siguientes. Señaló que esta ausencia implica una omisión importante en la vinculación de la planificación con la posible ejecución del presupuesto. Comenta que, en caso de que el Consejo apruebe el presupuesto planteado, dirigido a la adquisición de valores, entiende que esta adquisición se realizaría en caso de no poder ejecutar las demás actividades. Consultó si las modificaciones presupuestarias para disminuir los recursos en cuentas especiales deberían ser aprobadas por el Consejo o si podrían realizarse sin dicha autorización.

La señora Fabiola Arias Cordero solicita una aclaración respecto a cuáles cuentas se refiere.

El señor Nelson Ortega Jiménez explica que cualquier disminución en cuentas especiales, como fondos en asignación presupuestaria, debe contar con la aprobación del Consejo para modificar el presupuesto. Sin embargo, aclaró que la cuenta para adquisición de valores en instituciones financieras no necesariamente requiere dicha aprobación. Finalmente, expresa su preocupación sobre la garantía que tiene el Consejo para asegurar que no se harán modificaciones presupuestarias sin la aprobación correspondiente y sin estar vinculadas a la planificación institucional.

La señora Fabiola Arias Cordero responde que, en relación con el Plan Táctico, las obras de infraestructura que se mencionan ya están próximas a incluirse. Indica que, según la última actualización enviada, el documento que incorpora las obras está aproximadamente al noventa y cinco por ciento de avance y que dichas obras del presupuesto extraordinario se integrarán en el plan táctico. Explica que la reducción presupuestaria correspondiente se reflejaría únicamente en el pago, pero esto ocurriría solo una vez que la propuesta sea aprobada.

El señor Nelson Ortega Jiménez consulta sobre el momento en que estaría disponible la modificación del Plan Presupuesto.

La señorita Fabiola Arias Cordero responde que estima enviar la modificación la próxima semana, ya que sólo falta realizar una validación final. Explicó que el documento está aproximadamente en un noventa y cinco por ciento de avance, y que están realizando consultas con la Secretaría de Ausencia y el área financiera en relación con los fondos revalidados, ajustando tiempos debido a la evaluación del pago.

El señor Nelson Ortega Jiménez plantea que los aproximadamente 1,550,000,000 colones que quedarían en la cuenta de adquisición de valores, para poder ser ejecutados en las obras priorizadas, requerirían una modificación presupuestaria. Indica que esta cifra representa aproximadamente un 1.83% del presupuesto total y solicitó confirmar si existiera algún inconveniente con el límite máximo permitido para modificaciones presupuestarias.

El señor Johnny Masís Siles responde sobre el límite máximo para modificaciones presupuestarias, señalando que es un tema importante que ya han abordado en los informes de ejecución de marzo y los informes correspondientes. Indicó que se ha observado un comportamiento al alza en las modificaciones internas y que están trabajando en el cumplimiento del máximo permitido. Explicó que existen normas que a veces entran en conflicto, dificultando la gestión institucional. Comenta que, en el caso específico de los

fondos revalidados, aprovecharon una brecha legal que permite su inclusión sin que afecte el límite máximo de modificaciones fiscales, y que para este proceso de revalidación ya se ha utilizado casi el 50% del máximo permitido, equivalente a unos 9,000 millones de colones. Informa que para los tres informes restantes se estima disponer de alrededor de 6,000 millones de colones para modificaciones cada uno, por lo que el monto adicional de 1,550 millones en la modificación en discusión podría afectar este control. Menciona que el ambiente es muy restrictivo en cuanto a modificaciones presupuestarias y que las decisiones deben tomarse con cuidado. Como alternativa, propuso la posibilidad de asignar partidas en bienes duraderos, aunque esto también implicaría enfrentar el control de autoridad presupuestaria y requeriría socialización con Rectoría y el Consejo Institucional. Finalmente, concluyó que, si bien la modificación es viable en este momento, el margen está muy ajustado y la situación podría cambiar de aquí a diciembre.

El señor Nelson Ortega Jiménez expresa que está valorando dos escenarios para la asignación de los recursos, sin haber planteado un tercero, que considera aún más lejano. Mencionó el primer escenario, que sería asignar los 1,550 millones de colones directamente a bienes duraderos, suponiendo que haya acuerdo para aplicarlo de esa manera. Consulta si la STAP podría dar una respuesta anticipada sobre si dicha asignación sería aprobada o no, aclarando que, según lo que entendió, la institución debe presentar la propuesta para que la STAP la apruebe o rechace, ya que no se puede pedir un aval previo sin plantear formalmente la modificación. Destaca que este escenario podría ayudar a ganar tiempo y reducir la presión sobre el tema de las modificaciones, siempre y cuando se acuerde la ejecución de esos recursos. Como segundo escenario, propuso no usar la cuenta de adquisición de valores sino las cuentas especiales de fondos en asignación presupuestaria, lo que podría brindar mayor confianza al Consejo en la incorporación de los recursos. Resaltó que el presupuesto extraordinario solo incluye un 2% del total aprobado por la Asamblea, y que discutir este porcentaje y alinearlos con el Plan Táctico Institucional y demás instrumentos de planificación podría facilitar el trámite ante la Contraloría y dar más confianza al Consejo para aprobar la incorporación del presupuesto. Concluye invitando a los técnicos a opinar sobre estos escenarios para apoyar la toma de decisiones posteriores.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández pregunta respecto a los activos financieros por 1,500 millones de colones, señaló que, según la presentación de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), una parte de esos recursos está destinada a residencias estudiantiles en Cartago, específicamente a los edificios Uno, Dos, Tres, Cinco, Seis y Siete. Además, indica que hay un monto aproximado de 1,000 millones para la actualización de sistemas, quedando para las residencias cerca de 460 millones. Consultó si esa inversión de 1,000 millones, que parece redundante considerando una inversión previa realizada con el Banco Mundial en sistemas estudiantiles, realmente garantiza un mejor aprovechamiento y aclaró si esos sistemas a actualizar corresponden a sistemas informáticos.

La señora Silvia Watson Araya responde que la actualización corresponde a sistemas eléctricos y de bombeo, es decir, mantenimiento de equipos físicos en las residencias, y no a sistemas informáticos. Agrega que en los documentos oficiales del Departamento Administrativo y de Mantenimiento se especifican costos para sistemas de bombeo, eléctricos y otros trabajos de infraestructura, como pintura y zonas verdes. Por ello, la justificación será ampliada para evitar confusiones.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández consulta sobre un fondo destinado a horas estudiantiles para proyectos de investigación y extensión. Pregunta por qué no se asignó claramente el monto correspondiente para investigación en el programa respectivo, y el monto para extensión en el programa de extensión.

La señora Laura Hernández Alpízar reconoce el esfuerzo y la buena disposición de las personas participantes en la reunión. Indica que la estrategia de inversión discutida incluye un componente político clave: lograr el refrendo de la Contraloría para incorporar el 2% en el presupuesto institucional, con el fin de contar con un respaldo formal que permita defender esa asignación más adelante. Considera que este refrendo es un paso fundamental y que la estrategia debe alinearse con lo hecho por otras universidades públicas. Recuerda que, según los artículos 184 y 185 de la Constitución Política, ningún pago puede efectuarse sin el debido refrendo de la Contraloría, y la Tesorería no puede girar fondos sin este requisito. Informa que ya se presentó una propuesta ante la Contraloría, lo cual será útil para negociaciones futuras. Reconoce consenso sobre la necesidad de avanzar, aunque advierte sobre la incertidumbre en cuanto a la concreción de esos ingresos y los desafíos de distribución. Describe el panorama financiero y macroeconómico como complejo y en deterioro, por lo que recomienda un enfoque conservador y estratégico, considerando también la presión política existente. Valora positivamente el posible incremento del dos por ciento en becas, al considerar que permitiría ampliar el alcance sin modificar metas. Recuerda que la auditoría ha señalado que todo ingreso adicional debe estar refrendado por la Contraloría y respaldarse en el cumplimiento de metas existentes, no en una nueva planificación. Por tanto, plantea fortalecer metas ya definidas, siempre que existan recursos suficientes para respaldarlas. Manifiesta dudas sobre la sostenibilidad financiera de algunos proyectos, como los relacionados con la sede en Limón, y sugiere un abordaje más prudente. Propone trasladar ciertos recursos a partidas sin asignación específica para mantener flexibilidad en las negociaciones del próximo año. Recomendando buscar fuentes de financiamiento alternativas, ya que no considera seguro alcanzar el dos por ciento previsto. Enfatiza que las metas deben enfocarse en ampliar cobertura y alcance, no en incorporar nuevas actividades, para evitar riesgos. Advierte sobre los límites impuestos por la regla fiscal, cuya superación podría estar próxima, lo que obliga a actuar con mayor cautela. Finalmente, solicita la opinión del equipo administrativo sobre cómo proceder ante este escenario.

La señora Camila Delgado Agüero señala que se ratifica que la priorización de necesidades está debidamente mapeada y organizada en niveles dentro del Plan de Inversión, clasificando las necesidades en número 1, 2 y 3 según su importancia. Este proceso de priorización se realiza con todas las dependencias, las cuales aportan información sobre hacia dónde deben dirigirse las necesidades. Se reconoce que no todas las necesidades incluidas en el Plan de Inversión se pueden cubrir actualmente, debido a las limitaciones establecidas por la regla fiscal. Respecto al Reglamento de horas de asistencia, se enfatiza que los artículos 4, 6 y 7 establecen claramente las responsabilidades de las personas que cubren horas de asistencia o asistencia especial, para asegurar el cumplimiento de los principios definidos. Las solicitudes para asignación de horas se realizan cada semestre por parte de las dependencias, programas y servicios, que piden al Departamento de Becas y Gestión Social la asignación de estudiantes asistentes o asistencia especial. Las dependencias solicitantes son responsables de fiscalizar que las funciones asignadas a esos estudiantes se cumplan efectivamente. En resumen, el seguimiento y control sobre el cumplimiento de las funciones asignadas a los estudiantes asistentes recae en quienes solicitan y ejecutan el presupuesto dentro de las dependencias.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles identifica tres áreas clave en la gestión pública: círculo azul: planificación (lo que se va a hacer), círculo verde: gestión (la ejecución de lo planeado) y círculo naranja: control (la retroalimentación del proceso). El tamaño de cada “bolilla” simboliza el esfuerzo que la institución pone en planificación, gestión y control. Explica que en la gestión pública existe un equilibrio que puede variar según el estilo personal y la asunción de riesgos. Comenta que la gestión pública siempre conlleva refiere a un argumento presentado por la señora Laura Hernández Alpízar sobre el manejo de partidas en cuentas especiales como una medida de control conservadora. Dijo que esa práctica probablemente aumentará el superávit institucional, lo que puede generar críticas internas y externas, pues parecería que sobra dinero. Indica la necesidad de buscar un balance entre seguridad y riesgo en un contexto de incertidumbre. Resalta que el Presupuesto Extraordinario presentado cumple con la Ley de Presupuesto Nacional, incorporando legalmente la diferencia de dos mil trescientos millones. Menciona la tensión entre la autonomía universitaria y la sostenibilidad financiera nacional, señalando que es un tema complejo. Propone como posible solución un control lineal en cuanto a ingreso y gasto, de modo que el presupuesto se ejecute solo si el dinero efectivamente ingresa, mitigando riesgos financieros. Finaliza mostrando apertura para continuar el diálogo y agradeciendo la pregunta.

La señora Laura Hernández Alpízar expresa desacuerdo con Johnny Alfredo Masís en ciertos puntos, enfatizando que el tema presupuestario también tiene una dimensión política. Señaló que, según la Constitución, el presidente de la República tiene la potestad última para decidir no ejecutar un presupuesto que no esté equilibrado con los ingresos disponibles. Explicó que el gobierno actual

enfrenta problemas de ingresos insuficientes, sin mejoras en la recaudación ni capacidad para emitir deuda (como eurobonos), lo que limita la ejecución del presupuesto. Destaca que el presidente puede ordenar la no ejecución de gastos, incluso cuando el presupuesto los autorice formalmente, ejerciendo así un control constitucional. Reconoció que este mayor control puede debilitar la gestión y afectar la planificación, pero advirtió que el contexto macroeconómico actual privilegia indicadores económicos de corto plazo por encima de una planificación a mediano o largo plazo. Señala que, bajo este modelo de país, no existe un espacio real para la planificación debido a la falta de previsión y la situación de la administración nacional. Añadió que algunas asignaciones presupuestarias, como las becas, son relativamente seguras, aunque reconoció que siempre hay aspectos internos susceptibles de mejora. Finalmente, afirma que la sostenibilidad financiera está directamente ligada a la planificación a mediano plazo y que la incertidumbre política, especialmente en un año electoral, complica aún más la definición de asignaciones futuras. Indicó que deberá analizar estos aspectos junto con sus compañeros de comisión y el Consejo antes de definir los próximos pasos a seguir.

La señora Laura Hernández Alpízar expresa desacuerdo con algunos puntos planteados por Johnny Alfredo Masís, subrayando que el tema presupuestario también es político. Señaló que, conforme a la Constitución, el presidente de la República tiene la potestad última para decidir no ejecutar un presupuesto que esté fuera de equilibrio con los ingresos. Explica que actualmente el gobierno enfrenta problemas por ingresos insuficientes, sin mejoras en la recaudación ni capacidad para colocar deuda (eurobonos), lo que limita la ejecución del presupuesto. Indica que el presidente puede ordenar la no ejecución de gastos, incluso si el presupuesto los autoriza, ejerciendo así un control constitucional. Reconoce que aumentar este control puede debilitar la gestión y afectar la planificación, pero destacó que el contexto macroeconómico actual prioriza indicadores económicos de corto plazo más que la planificación a mediano o largo plazo. Planteó que bajo este modelo de país no existe un espacio real para la planificación, dada la falta de previsión y la actual administración nacional. Menciona que algunas asignaciones, como las becas, pueden ser relativamente seguras, aunque con aspectos internos mejorables. Indica que la sostenibilidad financiera está directamente vinculada a la planificación a mediano plazo, y que la incertidumbre política, especialmente en un año electoral, complica aún más la definición de asignaciones futuras. Finalmente, señala que analizará esta situación junto con sus compañeros de Comisión y el Consejo antes de decidir los próximos pasos.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández agradece a todos por el esfuerzo y trabajo realizado en la formulación de los criterios. Valora especialmente la aportación de Laura Hernández Alpízar sobre el contexto externo, pero quiso hacer una precisión relacionada con el manejo de la deuda. Señala que, aunque el gasto público depende en parte de la colocación de bonos en la Asamblea Legislativa, esto invisibiliza la gestión de la deuda interna. Explica que la deuda interna está colocada con rendimientos muy altos y que, desde la

llegada del gobierno actual, se ha destinado una partida significativa para el pago de intereses. Indica que esta deuda interna está colocada en capitales nacionales que reciben altos pagos, lo cual calificó como “pagos políticos”. Subrayó que esta es una decisión política y que existen opciones mucho más baratas para manejar la deuda. Finaliza mencionando que el contexto nacional es complejo y profundo, con múltiples variables que deben considerarse, aunque aclaró que no pretendía abrir un debate, sino simplemente aportar una perspectiva adicional.

El señor Roy D'Avanzo Navarro menciona que ha sido crítico y ha realizado diversas observaciones sobre el uso de los recursos a lo largo de muchos años, dialogando con la señora Laura Hernández-Alpízar, la señora Ana Rosa Ruíz Fernández y otros compañeros. Destaca que, a nivel de la Vicerrectoría de Administración, junto con la señora Silvia Watson Araya, realizaron visitas a diferentes centros como San Carlos, San José, Limón y otros, con el fin de recoger observaciones sobre necesidades concretas. Señala que estas visitas son importantes porque permiten conocer de primera mano las limitaciones y necesidades de cada centro, las cuales en ocasiones son muchas mientras que los recursos disponibles son limitados. Sugiere que el equipo del Consejo Institucional también debería realizar visitas similares para compartir y analizar estas observaciones y necesidades a nivel institucional. Reconoce que las observaciones recibidas son válidas y están relacionadas con la toma de decisiones, la planificación táctica y el uso eficiente de los recursos. Menciona la importancia de dar mantenimiento a las instalaciones, dado que no se esperan crecimientos significativos en infraestructura en los próximos años, por lo que se debe priorizar el cuidado del espacio existente. Insistió en la necesidad de dar un seguimiento y control riguroso a los proyectos, incluyendo los denominados “planes piloto”, para evitar el mal uso de recursos, contando con el apoyo de Auditoría. Sobre la sostenibilidad y la planificación a mediano plazo, reconoce que se avecinan tiempos difíciles, especialmente debido a la naturaleza política del próximo año electoral. Considera que se debería planificar bajo un escenario conservador (escenario 0), con pocas expectativas de flexibilización en el gasto. Finalmente, agradece las observaciones de todos y reiteró la importancia de mejorar la comunicación para facilitar la toma de decisiones.

La señora Laura Hernández Alpízar aclara que, al referirse a sostenibilidad, habla en términos de proyectos específicos, tomando como ejemplo el proyecto de Limón. Explicó que la sostenibilidad implica considerar que los proyectos en desarrollo para el próximo año tendrán otras necesidades financieras futuras, las cuales deben estar contempladas dentro de un plan de inversión sostenible. Enfatiza que la inversión actual destinada al proyecto debe estar acompañada de dicho plan que contemple esas futuras necesidades. Reconoce la complejidad del contexto nacional actual, marcado por múltiples factores que dificultan un cambio en la administración o en las políticas vigentes sin una transformación profunda a nivel país. Comenta que no observa una voluntad social significativa para un cambio radical, salvo que se dé una movilización

nacional masiva, la cual considera poco probable. Por lo tanto, señaló que el contexto político y administrativo limita la capacidad para exigir modificaciones distintas a las que se están implementando. Finalmente, preguntó si existen otros aportes o acompañamientos que puedan complementar esa inversión, por ejemplo, algún aporte adicional.

El señor Diego Noguera Mena comparte que han sostenido conversaciones informales con la municipalidad y otros actores sociales para obtener apoyo al TEC en Limón, aunque estos acuerdos aún no se han formalizado. Señala que existe un respaldo y anuencia de diversos sectores sociales para que el TEC aumente su oferta académica en dicha región. Desde su experiencia personal como limonense, que tuvo que salir de la región para estudiar debido a la falta de oferta educativa local, consideró injusto que Limón no cuente con esta oportunidad. Reconoce las incertidumbres y riesgos asociados al proyecto, pero afirmó que es una deuda histórica con Limón brindar esta oportunidad, luego de once años de espera para ampliar la oferta educativa. Indicó que, en caso de que se reciban fondos, estos podrían destinarse principalmente a mejorar las necesidades actuales de espacios colaborativos y oficinas, que son limitados, más que para la construcción de aulas, las cuales podrían ser cubiertas con el edificio existente para la primera etapa de la carrera de Ingeniería Agrícola. Menciona que ha dialogado con alcaldes y otras instituciones que ven con buenos ojos la apertura de una cuarta carrera en Limón, específicamente en el área agrícola, dada la demanda regional. Recalca que, aunque los riesgos son reales, a veces la excesiva cautela y el enfoque en escenarios negativos han limitado el crecimiento y la respuesta a las necesidades. Finalmente, destaca la importancia de ofrecer a los jóvenes limonenses más oportunidades de formación local, ya que la región lo demanda y el TEC puede desempeñar un papel clave en ello.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta su total acuerdo con la propuesta y la necesidad de crecimiento en Limón, especialmente tras haber visitado la zona y conocer su contexto. Señaló que lo expresado por el señor Diego Noguera Mena, en cuanto a la necesidad y la apuesta por un crecimiento académico, no está reflejado de manera explícita en el documento actual. Considera fundamental incluir en el texto una justificación clara que reconozca que, aunque no se dispone de todos los recursos económicos necesarios, dicha apuesta es imprescindible y cuenta con una demanda local legítima. Menciona que podrían existir otros actores interesados en apoyar este esfuerzo, y añadió que, en caso de no avanzar, se podría responsabilizar al Gobierno por la falta de cumplimiento, dada la ausencia del presupuesto requerido para materializar las expectativas. Propone que en futuros informes o documentos se incorpore siempre un argumento o fundamentación, aunque no se trate de un estudio exhaustivo, que demuestre que se ha analizado adecuadamente la necesidad de la ampliación académica o la acción planteada. Finalmente, solicita que se documente explícitamente que esta necesidad ha sido estudiada y se basa en el contexto y la realidad de Limón, tal como lo explicó el señor Diego Noguera Mena.

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece a las personas participantes del Consejo Institucional, de Rectoría, de la Oficina de Planificación Institucional y Departamento Financiero Contable por su espacio, exposiciones y aclaraciones. Luego menciona que seguirán en conversación.

Nota: se agradece la participación a las personas invitadas, quienes proceden a retirarse de la reunión.

La señora Laura Hernández Alpízar expresa que no le preocupa tanto el tema de las becas, ya que considera que simplemente se amplía su alcance sin que esto afecte la regla fiscal. Destaca la importancia de añadir al documento un párrafo que explique la pertinencia y justificación de las inversiones proyectadas, especialmente en lo relativo a la sostenibilidad financiera. Señala que resulta fundamental aclarar cómo estas inversiones podrían implicar futuras responsabilidades o requerimientos, dado que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios ni para mantener las actividades vigentes. Propone que dicho párrafo adicional sirva para dejar constancia de lo que no se pudo realizar en caso de que no se alcancen los objetivos planteados. Indicó que, con esta adición, no tendría inconveniente en aprobar la propuesta del presupuesto extraordinario.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que la propuesta realizada por la señora Laura Hernández Alpízar ya había sido incorporada en varias ocasiones y solicita a la señora Ana Rosa Ruíz Fernández que confirme esta información. Informa, además, que se le ha solicitado a la administración un listado detallado de las actividades o proyectos que se están dejando de realizar como consecuencia de la negociación y las limitaciones presupuestarias vigentes. Explica que este listado permitirá identificar con claridad cuáles compromisos o tareas no pueden cumplirse debido a las restricciones financieras actuales.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que la justificación relacionada con la asignación del “2” —posiblemente un monto o recurso específico— no está claramente explicada en el documento. Comenta que le resultó difícil entender el propósito de dicho recurso, ya que no se presenta de manera detallada ni cuenta con la debida fundamentación. Propone que se incluya una explicación más explícita y detallada en la justificación, de modo que quede claro el motivo de esas decisiones y las implicaciones que conllevan. Indicó que, aunque esas acciones no se lleguen a ejecutar finalmente, contar con esa justificación puede ser un instrumento político útil para evidenciar lo que no fue posible realizar debido a las limitaciones existentes. Manifiesta su disposición para aprobar el proyecto, siempre y cuando se incorpore esa justificación más completa en el documento final, siempre que se incluya esa justificación más completa.

El señor Nelson Ortega propone sea replanteado el presupuesto extraordinario presentado, de manera que las partidas se asignen como sumas sin asignación presupuestaria, con el objetivo de facilitar futuras discusiones y decisiones

sobre su destino. Señala que mantener algunas partidas bajo la categoría de “activos financieros” puede generar confusión, ya que podría interpretarse equivocadamente que ciertas compras o pagos están incluidos sin haber mediado una modificación presupuestaria o una justificación adecuada. Indicó que avanzar con la propuesta actual sin contar con un plan táctico vigente dificulta la vinculación clara del presupuesto con los objetivos institucionales y complica la gestión eficiente de los recursos. Reconoció que no existe certeza sobre la llegada efectiva de los fondos, pero enfatizó que lo relevante en esta etapa es incorporarlos formalmente en el presupuesto para, posteriormente, analizar su alineación con los instrumentos de planificación institucional. Informó que, tras consultas previas, se identificó la necesidad de modificar los documentos, particularmente en la distribución de los recursos entre el Programa 4 y el Programa 5, así como en la actualización del dictamen respectivo. Confirma que estos cambios ya han sido aceptados y que, en consecuencia, los documentos deben ser corregidos conforme a dichas observaciones.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández señala que el proceso actual para la aprobación del presupuesto extraordinario se percibe apresurado y poco claro, enfatizando la necesidad de una presentación más precisa y comprensible que la ofrecida por los documentos disponibles hasta el momento. Apoya la propuesta del señor Nelson Ortega Jiménez de modificar el presupuesto para que esté articulado con los ajustes del Plan Anual de Trabajo y del Plan Táctico Institucional, recordando que este último aún no ha sido entregado formalmente. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, hasta ahora, lo que se ha presentado constituye apenas un “remiendo” del plan, sin que exista un compromiso real con las necesidades de la región de Limón. Reafirma su respaldo a la idea de replantear el documento presupuestario y solicita que la señora Laura Hernández Alpízar sea quien redacte un texto que permita incorporar todas estas observaciones en la versión final del documento.

La señora Laura Hernández Alpízar reconoce que existen dos estrategias distintas para abordar el tratamiento del presupuesto extraordinario. Explica que una de las opciones consiste en seguir la propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez, la cual plantea trasladar el monto total de la inversión sujeta a la regla fiscal sin asignarlo específicamente a partidas presupuestarias. Apoya la necesidad de realizar un ajuste en las metas institucionales y de incorporar de manera explícita estas acciones dentro de los planes estratégicos y tácticos correspondientes. Señaló que esta estrategia permitiría dejar el camino abierto para aprobar el presupuesto en un segundo extraordinario, en caso de que se concrete dicha posibilidad.

El señor Nelson Ortega Jiménez propone avanzar con la aprobación del presupuesto extraordinario, incorporando los ajustes que ya se habían señalado previamente. Menciona específicamente la necesidad de distribuir los fondos destinados a becas entre el Programa 4 y el Programa 5, y sugiere la reasignación de los montos actualmente catalogados como activos financieros

a una suma que no cuente con asignación presupuestaria específica. Enfatiza que, con la incorporación de estos ajustes, el presupuesto extraordinario estaría listo para ser aprobado. Señaló que, una vez aprobado bajo estas condiciones, la discusión sobre el destino específico de los recursos se llevará a cabo posteriormente, mediante una modificación presupuestaria. Indica que este proceso permitirá continuar con el análisis del alineamiento de dichas asignaciones con el Plan Estratégico y el Plan Táctico Institucional, tal como lo había planteado la señora Ana Rosa Ruíz Fernández. Añade, además, que esta vía facilitará la incorporación del tema de la sostenibilidad financiera vinculada al uso de esos recursos.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta su acuerdo con lo expuesto previamente, y coincidió con la señora Ana Rosa Ruíz Fernández en la importancia de que el documento incorpore una demanda explícita para que se adjunte la fundamentación y justificación académica y estratégica de las inversiones previstas. Señala que dicha fundamentación debe detallar de forma clara cómo se planea la distribución del presupuesto que quede sin asignación específica, de manera que se garantice la transparencia y coherencia con los procesos de planificación institucional.

El señor Randall Blanco Benamburg expresa su total acuerdo con lo señalado previamente por la señora Ana Rosa Ruíz Fernández y respalda la propuesta planteada. Manifiesta su interés en que, en caso de que se invite a presentar el Presupuesto ante el pleno, dicha presentación sea realizada por la persona responsable directa del programa al que corresponden los recursos, quien debe asumir la responsabilidad de explicar con claridad qué se hará con esos fondos. Señala que la presentación actual no cumple con ese propósito y que, para el Pleno, se requiere una exposición con mayor claridad y compromiso por parte de quienes lideran los programas presupuestarios. Además, comenta su preocupación respecto al manejo de las intervenciones en el Consejo de Rectoría, donde, según indicó, en ocasiones se impide responder preguntas directas; expresa su esperanza de que esa situación no se repita en el seno del Consejo Institucional.

La señora Laura Hernández-Alpízar pregunta al señor Nelson Ortega Jiménez por su criterio estratégico respecto a cómo gestionar la inversión contemplada en el presupuesto extraordinario, específicamente si sería más adecuado reflejarla como una inversión separada o mantenerla como fondos sin asignación. Explica que, desde una perspectiva política, mostrar la inversión por separado podría convertirse en un instrumento de uso político; no obstante, advirtió que, si no se formaliza a través de una modificación en la gestión interna, su efecto sería limitado. Señala que refrendar la inversión ante la Contraloría General de la República como fondos sin asignación podría tener cierta conveniencia política, aunque esta decisión conlleva un nivel importante de incertidumbre. Comenta que la lógica de negociación institucional se basa en resultados e indicadores, y que la no recepción de recursos adicionales, como el 2%, implica la imposibilidad de ejecutar determinados proyectos.

Expresó su desacuerdo con la noción de que el superávit refleje una mala gestión institucional, argumentando que también puede evidenciar la ineficiencia del Gobierno y las dificultades inherentes a la planificación a corto plazo. Defendió el superávit como un aspecto positivo desde la perspectiva institucional, pero manifestó sus dudas sobre la conveniencia política de mantener esos recursos como fondos sin asignación.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández señala que, para proceder con la asignación presupuestaria, se cuenta con un Plan Anual de Trabajo que aún no ha sido actualizado. Expresa su preocupación ante la posibilidad de asignar fondos sin contar con un plan táctico vigente, ya que esto podría enviar un mensaje negativo a la comunidad institucional, generando percepciones de asignaciones arbitrarias frente a necesidades que no han sido debidamente consideradas. Propone que el acuerdo correspondiente debe dejar claro que la ausencia de una asignación específica no implica que no existan necesidades, sino que la distribución de los recursos debe respetar los procesos establecidos en la planificación institucional. Recalcó que cualquier asignación debe estar alineada con el PEI, el plan táctico y las prioridades previamente definidas, con el fin de asegurar coherencia y transparencia. Enfatiza, además, la importancia de reforzar este mensaje para evitar malentendidos y garantizar que el uso de los recursos presupuestarios refleje fielmente las prioridades institucionales.

El señor Nelson Ortega Jiménez aclara que el presupuesto extraordinario no está asignando recursos específicos en este momento. Reafirma que se tiene plena conciencia de que la asignación detallada de los fondos aún no ha sido definida ni ejecutada. Sugiere la necesidad de garantizar que todos los involucrados comprendan la naturaleza no asignada del presupuesto actual. Insiste en que dicho presupuesto únicamente presenta un monto global, depositado en una cuenta para futuras inversiones, principalmente en instrumentos financieros como los Certificados de Depósito a Plazo. Explica que dentro del presupuesto solamente se asignan ciertos rubros, como las transferencias corrientes, por ejemplo, becas y activos financieros. Menciona la existencia del Anexo 6, Cuatro, el cual funciona como una carta de intenciones en la que se sugiere en qué podrían invertirse esos recursos; sin embargo, aclara que dicho documento no implica una asignación definitiva ni un compromiso de gasto. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, si esos recursos se registran como activos financieros, se perdería el control sobre su destino. Finalmente, subraya la importancia de entender que la carta de intenciones no garantiza que los recursos se utilizarán necesariamente según lo indicado en ella, y señala que esta situación configura un tercer escenario distinto a la asignación directa o al abandono del control presupuestario.

Se dispone

a. Tramitar oficio ante la Rectoría con las siguientes solicitudes:

1. Se realice un replanteamiento los egresos estimados en ₡1,550,224.00 miles de colones que se pretenden aplicar en la partida Activos

Financieros para que sean aplicados en la partida Cuentas Especiales (Sumas sin asignación presupuestaria), para dar posibilidad a:

- Fortalecer la relación entre los recursos que se pretende incorporar al Presupuesto y el Plan Anual Operativo.
 - Alinear las aplicaciones esperadas con el Plan Táctico de Inversión y explicitar con mayor detalle los criterios de priorización empleados (en el Anexo 6.4 Distribución de la Inversión pendiente de ejecutar) desde el marco de todas las necesidades de inversión la priorización.
 - Se amplíen las justificaciones, desde la perspectiva estratégica de la gestión de las actividades sustantivas, indicadas en el Anexo 6.4 Distribución de la Inversión pendiente de ejecutar.
 - Se pueda profundizar en el análisis de sostenibilidad a la luz de las prioridades asignadas.
 - Contar con mayor tiempo para efectuar los análisis correspondientes ante la complejidad del escenario presupuestario y legal vigente.
2. Se realice la redistribución de los recursos estimados en la subpartida “Becas Estudiante Asistente Especial” asignados al Programa 4 Investigación para que atienda lo discutido y se refleje la proporción correspondiente asignada al Programa 5 Extensión.
 3. Se efectúen los ajustes en la Vinculación del Presupuesto Extraordinario 1-2025 al Plan Anual Operativo 2025 a la luz de la asesoría recibida por parte de la Auditoría Interna.
 4. Se remita una constancia de que la aplicación de los egresos y eventual ejecución se realiza dentro del marco de legalidad.

b. Continuar con el análisis del tema en la próxima reunión.

6. Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

7. Varios

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con un minuto.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas